

## **Atención contratistas y supervisores de contrato**

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera emitió las circulares 23 y 24 relacionadas con el estricto cumplimiento de los contratistas del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a lo establecido, así como la obligación de los supervisores para constatar su cumplimiento. De no cumplirse, el contratista podrá incurrir en la evasión de los pagos a seguridad social y parafiscales de ser el caso, con las sanciones que esta condición puede llegar a acarrear.

### **Circular N° 23**

[http://www.uptc.edu.co/secretaria\\_general/rectoria/circulares\\_2020/Circular\\_023\\_2020.pdf](http://www.uptc.edu.co/secretaria_general/rectoria/circulares_2020/Circular_023_2020.pdf)

### **Circular N° 24**

[http://www.uptc.edu.co/secretaria\\_general/rectoria/circulares\\_2020/Circular\\_024\\_2020.pdf](http://www.uptc.edu.co/secretaria_general/rectoria/circulares_2020/Circular_024_2020.pdf)